



Repertorio de Medicina y Cirugía

www.elsevier.es/repertorio



Editorial

Hospitales universitarios: pilar de formación de talento humano y prestación de servicios de salud



University hospitals: Pillars of human talent training and provision of health services

Volver al pasado, es decir recordar la historia, es lo que puede impedir de alguna manera que se cometa lo que podría ser el peor error en la historia de la medicina colombiana como es no proteger a los grandes hospitales universitarios, que por décadas han permitido formar profesionales ilustres, que han dejado escrita en letras de molde los episodios más importantes de la medicina en Colombia, construyendo el prestigio y reconocimiento internacional de nuestros profesionales de la salud.

Espero que no se repitan los casos de instituciones icónicas de la salud y la academia de nuestro país, el Hospital de San Juan de Dios, el Hospital Infantil Lorencita Villegas de Santos, la Clínica Fray Bartolomé de las Casas, la Clínica Santa Rosa de Lima y otras tantas que otrora fueron escenarios de práctica de estudiantes de las más prestigiosas facultades de medicina colombianas y que fueron cerrando sus puertas por problemas económicos y laborales la mayoría de ellas, perdiendo el pilar fundamental en la calidad de los programas de formación en salud, el aula de clase natural, el maestro o profesor por vocación que trasmite su conocimiento y facilita el aprendizaje sin detrimento de la asistencia, responsable con verdadera mística y amor por su labor profesional. Porque hacer las cosas bien con el ejemplo es el principal objetivo de formación del docente, y la manera de generar cultura de calidad y excelencia en sus discípulos.

Por todos estos aspectos un «Hospital Universitario» no nace ni se construye de la nada, se requiere tradición, voluntad, procesos asistenciales alineados con los académicos, recursos económicos (presupuesto), dedicación y contar con una planta docente estable y competente que se va madurando con el tiempo. No se es hospital universitario por denominación, se alcanza la categoría por la gestión académica, se debe contar con un plan de formación docente, un plan estratégico que incorpore y articule la calidad de la

enseñanza y la atención, con la generación del conocimiento mediante investigación aplicada.

Esos grandes hospitales que conocimos durante nuestra formación como médicos, por ser de alta complejidad, eran los que privilegiaban la atención integral del paciente con manejo inter y multidisciplinario, que contaban con todas las áreas del saber médico que permitían una adecuada formación, porque mantenían un volumen adecuado de actividades médicas y quirúrgicas para poder cumplir a cabalidad con las actas de aprendizaje de los programas de pre y posgrado.

Nuestro diario vivir en Colombia es ver en las noticias como el Hospital Universitario del Valle está al borde del cierre, el Federico Lleras de Ibagué prácticamente inmerso en causal de liquidación, el Erasmo Meoz de Cúcuta se encuentra en crisis permanente y así otros ejemplos en el país.

Se requiere la protección estatal y de las administradoras de planes de beneficios o EPS, para que no desaparezcan las instituciones que por tradición y vocación prestan servicios de salud en dónde se conjugan las 3 funciones sustantivas de un verdadero hospital universitario: la docencia, la investigación y la asistencia dentro de un marco de las más altas condiciones de calidad y seguridad clínica, que permite a los pacientes, al grupo asistencial y al personal en formación, generar el mejor escenario de integración entre la actividad asistencial, la formación del talento humano y la generación de nuevo conocimiento por medio de la investigación clínica aplicada.

En Colombia, la Ley 1438 del año 2011 define en su artículo 100 al hospital universitario como «una institución prestadora de salud, que proporciona entrenamiento universitario enfocado en programas de posgrado, supervisado por autoridades académicas competentes y comprometidas con funciones de investigación, formación y extensión». Son instalaciones en dónde se ofrece asistencia, docencia e investigación y se

prioriza la docencia y la formación continua del talento humano, financiados con recursos del estado.

Para obtener el reconocimiento como hospital universitario en Colombia están claramente definidos los requisitos y la documentación requerida en la resolución 3.409 de octubre del año 2012 y el decreto 2.376 de julio del año 2010, que regulan los aspectos atinentes a la relación docencia-servicio. Entre lo que vale la pena resaltar está en primer lugar que la institución debe estar habilitada por la respectiva secretaría de salud y contar con la acreditación institucional de alta calidad por parte del ICONTEC. Además, debe haber convenios docencia-servicio con instituciones de educación superior acreditadas o que tengan programas de salud acreditados, disponer de personal con formación docente o que acredite experiencia académica, contar con grupos de investigación y un órgano de difusión en el que se publiquen los trabajos de investigación, además del reconocimiento nacional o internacional como referente asistencial y académico. Es imperativo en nuestro concepto que la institución tenga inmersa desde su ADN y su plataforma estratégica una clara vocación docente y alta productividad investigativa. Sus procesos misionales, estratégicos, de soporte, de gestión académica y administrativos deben estar alineados para generar el mejor escenario de práctica en dónde se privilegie la calidad y la seguridad clínica para los pacientes que son su razón de ser, brindando servicios humanizados, gestionando los riesgos, el talento humano y la tecnología con responsabilidad social empresarial, generando una cultura organizacional hacia el mejoramiento continuo y la búsqueda de la excelencia para ofrecer los más altos estándares de calidad y los mejores resultados en salud para la población.

Lo que constituye la esencia de un hospital universitario es que su talento humano y sus procesos estén alineados con la misión asistencial, docente e investigativa.

Esto solo se logra con la participación en los órganos de gobierno, de directivos de la universidad, y el hospital de manera equitativa, para que las políticas y las decisiones no afecten los intereses de las instituciones en lo asistencial y lo académico, se puedan alinear los esfuerzos y así optimizar los recursos buscando el bien común.

Son los hospitales universitarios el escenario natural de formación del talento humano en salud, y ello incluye no solo a profesionales médicos en pre y posgrado, sino también a los de enfermería, instrumentación quirúrgica, bacteriología, terapeutas, paramédicos y personal administrativo.

En el hospital universitario la simbiosis entre la asistencia, la docencia y la investigación, permite generar escuela y adherencia a las guías de práctica clínica; existe una manera de transmitir conocimiento bajo estrictas medidas de seguridad con auditoría permanente de la calidad por parte de

los responsables de los procesos académicos, preservando los derechos de los pacientes y sus familias en toda la actividad asistencial.

Por ello es necesario que las políticas gubernamentales desde el Ministerio de Salud y Protección Social generen incentivos para las instituciones acreditadas, protejan los hospitales universitarios en su flujo de recursos, y privilegien su contratación como las cabezas de las redes integradas de atención del sistema general de seguridad social en salud definidas en la Ley 1.751 o Ley Estatutaria que establece la salud como un derecho fundamental de los colombianos.

En Colombia existen actualmente 9 instituciones con reconocimiento como hospitales universitarios entre algo más de 1.500 IPS, y de ellas 6 se encuentran en la ciudad de Bogotá. De las 331 instituciones a nivel nacional ubicadas en 22 ciudades capitales, solo existen 34 que cuentan con acreditación de alta calidad. Estos son los argumentos que permiten exaltar la labor adelantada por la Sociedad de Cirugía de Bogotá - Hospital de San José durante cerca de 114 años de historia y una labor ininterrumpida, así mismo la del Hospital Infantil Universitario de San José, instituciones que además de contar con la acreditación de alta calidad, recibieron el pasado 25 de febrero del presente año el reconocimiento por parte del ministerio de salud y protección social, y el ministerio de educación como hospitales universitarios, generando una enorme ventaja competitiva a nuestra institución de educación superior, la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, como la única que cuenta con 2 hospitales universitarios, reconocidos y acreditados propios de alta complejidad para garantizar los escenarios de práctica para todos sus programas de formación en salud de pre y posgrado, garantizando en estas instalaciones la generación de una escuela de formación con los más altos estándares de calidad.

Constituye un verdadero privilegio continuar presidiendo el grupo empresarial de San José y haber acompañado este proceso en nuestras organizaciones comprometidas con la calidad y la búsqueda permanente de la excelencia.

Jorge Gómez Cusnir

Presidente Sociedad de Cirugía de Bogotá-Hospital de San José,
Hospital Infantil Universitario de San José. Consejo Superior
Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud,
Bogotá, DC, Colombia

Correo electrónico: jorgegomezmd@hotmail.com

0121-7372/© 2016 Publicado por Elsevier España, S.L.U. en
nombre de Fundación Universitaria de Ciencias de la
Salud-FUCS. Este es un artículo Open Access bajo la licencia
CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

<http://dx.doi.org/10.1016/j.reper.2016.06.004>